PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 306		PERIODO LEGISLATIVO: 2025			
Extracto:		(x			
BLOQUE	LA	LIBERTAD	AVANZA	PROYECTO) DE
RESOLUC	IÓN F	REITERANDO	AL P.E	P. LO SOLIC	ITADO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 42/25.					
Entró en la Se	esión de:				
Cirada a la Ca	mición N	.10.			
Girado a la Co	inision i	N .			-
					rî .

Orden del día Nº:

"2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Las Islas Melvina



PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara el presente proyecto que tiene como finalidad reiterar el pedido de informe solicitado mediante resolución de Cámara N° 42/25. El mismo tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo respuestas sobre la situación de las líneas 911 y 107.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Agustin Pedro CO10 Legislador Bloque-LA LIBERTAD AVANA/ PODER LEGISLATIVO Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- REITERAR al Poder Ejecutivo Provincial los pedidos informe solicitados mediante Resoluciones Nº 042/25, en un plazo no mayor a quince (15) días, referente a la situación de las líneas 911 y 107.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Agustín Pedro COTO Legislador Bioque LA LIBERTAD AVANZA PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANIA Legisładora

Bloque LA LIBERTAD AVANZA PODER LEGISLATIVO